



deinte matricula.

SELLO CUARTO, VENTA
MARAVEDIS ANO DE MIL SE
TECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

no de ha Casael y pala Zind. entendido = Hon
do que dho Gabriel Gonzalez de informacion
& Hono de ha fianzas con citacion de dho s.
Procurador general y dada que sea para el p
mer Ayuntamiento. para resolver en su villa lo que
convenza =

de ha

En este Ayuntamiento de los señores Pedro Joseph de Escas
y Mula y don Juan Gregorio Alouquerque Co
misario de Terras = Dixeran ay beca y diferen
tes Indias en algunos exidos y Valdis por dho
mayorales de ganados lanax de la Mancha lo q
quales instan para que se les remate y que en su
defecto se les devuelvan los poderes que han ex
bido para su remate y posturas ponerlo en noticia
esta Zind. para que sobre ello resulte lo que su
biere por conveniente = Y pala Zind. entendido
Dixo que respecto a que ha posturas no son arreplada y
segun lo que se debe = Acordo se continuen arien
de dho exidos y Valdis y que haciendose me
cora endha posturas se partize ayta Zind.
para señalar dia para su remate y en caso de
no se les devuelvan los poderes a dho mayorales =

El mayor domo de Proprios sobre el alaxio de los coneg
En este Ayuntamiento se han vuelto a dar los pedimentos pre
sentados por Alonso Joseph Sanchez Cayuela mayor domo

